

ACUERDO N° 141 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de MARZO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto II) del Acuerdo N° 136-DRH-19; y DESIGNAR Juez Subrogante del Tribunal Electoral, por ausencia del Dr. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO, a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, desde el día 28/03/19 e inter dure su ausencia.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 21 y 22/03/19 a la Dra. **MARÍA DEL VALLE DURÁN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 19/03/19 a la Dra. **CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 25/03/19 a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**, Secretaria Relatora.

V) JUSTIFICAR la Licencia por Asistencia por asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias y Simposios (Art. 27 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) al Dr. **DARIO ROMÁN PEREYRA GMELÍN**, Defensor de Menores e Incapaces N° 2, el día 15/03/19.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 20/03/19 a la Dra. **MÓNICA BEATRIZ PONCE**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 20/03/19 a la Dra. **MARÍA ITATI ZUDAIRE**, Juez del Juzgado Contravencional.

VIII) MODIFICAR Parcialmente el Punto II) del Acuerdo N° 100-DRH-19; DESIGNANDO Juez Subrogante en las causas Civiles del Juzgado de Familia y Menores N° 1, por ausencia de la Dra. **MARCELA LUJAN TORRES**

CAPPIELLO, al Dr. JOSÉ AGUSTIN RUTA, desde el día 30/03/19 e interdure su ausencia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.